

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que después del auto proferido el 18 de enero de 2024 donde se aceptó la renuncia al poder a la parte demandada no ha habido otro pronunciamiento de la parte demandada.

Se anexa relación de títulos judiciales emitida por el Banco Agrario de Colombia y memorando de administración judicial donde ordenan reportar títulos judiciales sin cobrar para aplicar prescripción de pleno derecho (consecutivos 102-106 del expediente digitalizado).

Andes, 11 de abril de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Once de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2018 00012 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	AFP PORVENIR S.A.
Demandado	MUNICIPIO DE HISPANIA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO RELACION DE TITULOS JUDICIALES – REQUIERE A LAS PARTES – CONCEDE TERMINO

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento la relación de títulos judiciales consignados por la parte demandada, así como el memorando DEAJM24-106 del 21 de marzo de 2024 referido a este tema, y se REQUIERE a ambas partes a fin de que informen si estos corresponden al proceso de la referencia, o si se trata de pagos realizados al proceso 2018-00012 en tanto que dentro del proceso con el citado radicado intervienen las mismas partes del presente asunto (consecutivo 104 del expediente digitalizado).

Para tal efecto y, para que presenten la respectiva solicitud de pago se otorga el término de ejecutoria de esta providencia, por cuanto se han recibido instrucciones de Administración Judicial a través del mencionado memorando referidas a la aplicación de prescripción de pleno derecho frente a los dineros consignados que no hayan sido reclamados ante el Juzgado.

Finalmente, se reitera el requerimiento efectuado a la parte demandada a fin de que nombre otro profesional del derecho para su respectiva representación judicial.

Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, remítase por Secretaría copia de este auto a la parte demandada en el correo de notificaciones judiciales y déjese constancia en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 055** publicado el **12 de abril de 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fed9bab5ceca7a1a9863cf1ef66d1cc27510da4d632f7c84d4f00b74e5faeb3**
Documento generado en 11/04/2024 11:34:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>